FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00001964

ΑI	31	de	Diciembre	de	1994	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				,		

Expediente No. 66275

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	
	0991209859001

RAZON SOCIAL

IMPORTADORA MEDAMER S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIO	Código de				
			Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	CECILIA SCHEMANKEWITZ -					
2	DE CRESPO	ECUATORIANA	0902875756		600	600.000
3	GABY SCHEMANKEWITZ DE VE	EZ "	0902875715		600	600.000
4	NATALIA DUENAS VD. DE CRES	5PO "	0902582683		600	600.000
5	FLOR C.DE SCHEMANKEWITZ	11	0900727926		600	600.000
6	JORGE SALAZAR DIAZ	**	0902331099		600	600.000
7						
8						<u> </u>
9						
10						
11						
12	<u> </u>	[
13						<u>-</u>
14						
15		 	<u></u>			<u>. </u>
16		ļ 				
17				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
18				i, T		
19						
20		<u> </u>				
21		ļ.—.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
22				_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
23						-
24						
25						
26		<u> </u>				
27					2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
28				THEAD	An.	
29					'OP	······································
30			·			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
31					m	<u> </u>
32				\ 	0	,
33				1200	31	
34			A.C.			
35					-	<u> </u>

Eirma del representante legal

GUAYAQUIL. ABRIL DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL